



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

CIRCULAR Nº: 4/2014 – 2 de abril
EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

NOVEDADES I.R.P.F. 2013

OBJETIVO:

El análisis de las novedades fiscales para la declaración del IRPF 2013 introducidas por la Ley 27/2011, la Ley 7/2012, la Ley 16/2012, la Ley 17/2012, el RDL 4/2013, La Ley 14/2013 y la Ley 22/2013, así como por las normas de rango reglamentario y órdenes ministeriales. Repaso a los criterios más recientes de la DGT y de los diferentes Tribunales que afectan al IRPF.

PROGRAMA:

1. Exención de las prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único y en los dividendos distribuidos por las SOCIMI.
2. Modificación de la regla especial de valoración de las retribuciones en especie derivadas de la utilización de vivienda.
3. Nuevo límite a la reducción del 40% en los supuestos de extinciones de relaciones laborales o mercantiles.
4. Modificación del régimen fiscal aplicable a las ganancias en el juego.
5. Integración en la base imponible general de las ganancias y pérdidas de patrimonio derivadas de transmisiones de menos de un año.
Análisis del régimen transitorio.
6. Reducción del rendimiento neto de la actividad económica por inicio de nuevas actividades económicas a partir del 1/1/2013.
7. Limitación a la deducibilidad fiscal del fondo de comercio y del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.
8. Prórroga de la reducción del rendimiento neto de actividades económicas por mantenimiento o creación de empleo.
9. La deducción por inversión de beneficios (DIB) en el IRPF. Análisis práctico de la aplicación de la deducción en el año 2013.
10. Límite de deducción para el año 2013 de cuotas satisfechas a Mutualidades de Previsión Social de profesionales alternativas al RETA.
11. Nuevas causas de exclusión del régimen de estimación objetiva por módulos.
12. Deducción por la adquisición de acciones o participaciones de entidades de nueva o reciente creación.
13. Supresión de la deducción por inversión en vivienda habitual. Resolución TEAC del 5/09/2013: Cuenta vivienda y construcción.
14. Compensación fiscal por la percepción en el año 2013 de determinados rendimientos del capital mobiliario.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

15. Imputación temporal de rentas por cambio de residencia fiscal a otro estado miembro de la UE.
16. RECORDAR: Exención en el año 2013 del 50% de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de determinados inmuebles urbanos.
17. RECORDAR: Transmisión en el año 2013 de elementos patrimoniales libremente amortizados al amparo de la D.A. Undécima TRLIS.
18. RECORDAR: Incentivos fiscales a la contratación de empleados en la modalidad de contrato de apoyo a los emprendedores.
19. Prórroga para 2013 de la deducción por gastos e inversiones para habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
20. Se aumenta el importe de la deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad.
21. Recientes consultas de la DGT, resoluciones y sentencias de los diferentes Tribunales que afecten al IRPF y al IP.
22. Novedades en la gestión de la declaración del IRPF 2013.

PONENTE:

D. SERGIO RUIZ GARROS

Inspector de Hacienda del Estado

Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de Aragón

FECHA Y HORA:

GRUPO A: Lunes, 5 de MAYO de 2014, de 17 h. a 21h.

GRUPO B: Martes, 6 de MAYO de 2014, de 17 h. a 21h.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6).

IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 70 €
Otros: 100 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico, o por fax al número 976 444 263, **antes del 29 de abril de 2014**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

SEMINARIO

NOVEDADES I.R.P.F. 2013

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO "NOVEDADES I.R.P.F. 2013"**

Indicar a qué grupo quiere asistir:

GRUPO A: Lunes, 5 de MAYO de 2014, de 17 h. a 21 h.

GRUPO B: Martes, 6 de MAYO de 2014, de 17 h. a 21 h.

Plazas hasta completar el grupo, en función del aforo.

El abono de la cuota (*) _____ € la realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c 2086 0000 21 0700824718 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en la CAI Ofna. P. (adjunto fotocopia).

Zaragoza, a _____ de _____ de 2014

Firma

(*) **Colegiados y personal de sus despachos: 70 €**

Otros: 100 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

_____ Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 29 de abril de 2014** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico, o por fax al número 976 444 263.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).